



**Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO SISTEMA DE GESTIÓN  
UNIVERSITARIA**

**Experiencia de la Universidad Católica Los Ángeles de  
Chimbote**

**Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda**

**Rector de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote  
(Perú)**

[uladech\\_rector@yahoo.es](mailto:uladech_rector@yahoo.es)

rectorado@uladech.edu.pe

**palabras clave:** responsabilidad, social, extensión, universitaria, proyección, social

## Resumen

El presente trabajo desarrolla un amplio informe que analiza la responsabilidad social en 03 bloques temáticos que van gradualmente desde su concepción, contextualización y tendencias hasta su implementación como un sistema de gestión universitaria, destacando la presentación de la experiencia de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote de Perú.

En una primera parte se desarrolla un análisis de los conceptos de extensión universitaria, proyección social y el sentido de la responsabilidad social en la universidad peruana. Aquí se hace una comparación de las interpretaciones de la responsabilidad social, la extensión universitaria y la proyección social que describe la ley universitaria peruana y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

En una segunda parte se analiza la norma ISO 26000 sobre responsabilidad social y asimismo su mención en las Declaraciones de las Cumbres Mundiales de Educación Superior. Aquí se expone la responsabilidad social como una tendencia mundial en la educación superior y la necesidad de que esté incluida en la cultura organizacional de las universidades. Este proceso debe estar centrado en generar un cambio actitudinal y cultural, favorecido por las actividades de extensión y la gestión institucional integral socialmente responsable.

La tercera parte, hace una descripción de la implementación de la Responsabilidad Social como un sistema de gestión universitaria que impacte positivamente en su gestión administrativa y en las actividades de enseñanza y aprendizaje. Aquí se expone la experiencia de la ULADECH CATÓLICA y se describen las fases que se han desarrollado en los últimos 10 años a través de su Departamento Académico de Responsabilidad Social (DARES). Asimismo se detalla la experiencia en la implementación de un modelo de calidad, así como la transversalidad de las asignaturas y las estrategias para su desarrollo en las diferentes carreras profesionales a través del Departamento de DARES, en temáticas como: gobierno de las organizaciones, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas operativas justas, el tema de los consumidores y desarrollo de la sociedad.

## **1. Extensión universitaria, proyección social y responsabilidad social.**

Tradicionalmente, en el Perú, la extensión universitaria y proyección social hace referencia a la extensión de las actividades de las universidades en favor de quienes no son sus estudiantes regulares, lo cual comprende:<sup>1</sup>

- Organización de actividades de promoción y difusión de la cultura general y estudios de carácter profesional, que pueden ser gratuitos o no, y que pueden conducir a una certificación.
- Establecimiento de relaciones con las instituciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento recíprocos.
- Participación en la actividad educativa y cultural de los medios de comunicación social del Estado.
- Prestación de servicios profesionales en beneficio de la sociedad de acuerdo con sus posibilidades y con las necesidades del país, teniendo preferencia por las regiones que corresponden a su zona de influencia.
- Funcionamiento de centros pre universitarios.

La UNESCO-IESALC establece en el 2004 que “la extensión universitaria es una función sustantiva de la Universidad que tiene por finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales, en orden de asegurar su presencia en la vida social y cultural del país, e incidir en las políticas nacionales y contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas. La extensión comprende actividades de educación permanente, de cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias, tendiendo a procurar el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Ley Universitaria N° 23733. Lima. 1984. [www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

<sup>2</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior para América Latina y el Caribe IESALC. Glosario MESALC. 2007  
[http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

En cuanto a la proyección social, la define como “la proyección formal o informal de la Universidad hacia la comunidad regional o nacional, a través de presentaciones culturales: conferencias, coros, danzas, exposiciones, representaciones teatrales, emisiones radiales, siempre y cuando estén dirigidas a la comunidad extrauniversitaria. Se incluirá aquí la prestación de servicios sociales a sectores marginados de la población, por los cuales no se percibe ingresos”<sup>3</sup>. Se hace notar que la norma nacional no distingue entre extensión universitaria y proyección social, asumiendo que forman un conjunto definido. En este sentido, el Modelo de Acreditación del CONEAU<sup>4</sup> sí hace esta diferenciación a través de los estándares aprobados y del cumplimiento obligatorio para las universidades.

La concepción tradicional de la extensión universitaria y la proyección social no estaba integrada en los factores de enseñanza aprendizaje y docente tal como se desprende de la norma que indica que “es inherente a la docencia universitaria la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual”. La incidencia en las universidades de un enfoque funcional se traducía en la incorporación de la extensión universitaria y la proyección social en la estructura organizativa como unidad o unidades operativas jerarquizadas con una organización interna cerrada sin puntos en común con los factores enseñanza aprendizaje, investigación, docentes, infraestructura y equipamiento, bienestar, recursos financieros y grupos de interés, por estar dirigido a actividades puntuales sin integración.

Al respecto, se observa debilidades estructurales relacionadas con una falta de enfoque de procesos y su interrelación entre los mismos, lo que dificulta la implementación de una estrategia de operación, a la vez que genera falta de integridad como un sub sistema de gestión y afecta su evaluación integral. En este sentido, el Modelo de Calidad del CONEAU no solo asigna como función del docente los temas de extensión universitaria y de proyección social, sino

---

3 Instituto internacional para el fomento de la modernización y acreditación universitaria. Hacia un lexicón universitario. Asamblea Nacional de Rectores. Lima, 2000.

4 Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU)

también como función de los estudiantes según los estándares de cumplimiento obligatorio para las universidades y compatible con la concepción moderna sobre esta función.

Una concepción moderna del concepto de Universidad en cuanto a valores sociales y humanos reforma la concepción tradicional de la relación de la Universidad con su contexto, orientándose a las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. “Las universidades tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de transformaciones”<sup>5</sup> Por ser humanista, la Universidad se orienta a la formación integral de personas como ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental, los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, además de participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad a través de docentes y estudiantes. Esto se expresa en las actividades integradas de formación, investigación y extensión -tal como lo concibe el Modelo de Calidad del CONEAU, que se utilizará en adelante como referencias de contrastación- avanzando hacia la configuración de una relación más activa con sus contextos.

La calidad está vinculada a la pertinencia y a la responsabilidad social con el desarrollo sostenible de la sociedad. De allí la necesidad de un modelo académico<sup>6</sup>. A todo ello en la actualidad se puede apreciar el arribo de una nueva tendencia de la Universidad en términos de una gestión integral socialmente responsable, coincidiendo con lo que sucede alrededor del mundo con las demás formas de organización como lo plantea la Federación Mundial de Organismos Nacionales de Normalización, organismos miembros de ISO (Organización Mundial de Normalización), orientada a preparar normas internacionales que, en relación al tema del presente, se están volviendo cada vez más conscientes de la necesidad de un comportamiento socialmente

---

5 IESALC-UNESCO. Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, CRES 2008. Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación. 2008.

6 Lebrun Marcel. *e-learning* para enseñar y aprender, vincular pedagogía y tecnología. Universidad Católica del Norte. p. 28. Chile, 2005.

responsable, y dedican esfuerzos importantes para unificar criterios respecto de las variadas interpretaciones que existen de responsabilidad social.

La visión sistémica de la extensión y proyección social se puede observar en los factores, 4, 5, 6 y 9, del Modelo de Calidad aprobado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU)<sup>7</sup> y sus estándares respectivos. Esta norma es compatible con el enfoque de procesos que se constituye en uno de los principios promovidos por la norma internacional ISO 9001-2008<sup>8</sup> que se incluye como referencia de dicho órgano del Estado.

El enfoque de procesos se caracteriza por utilizar una estructura organizativa sistémica/interconectada, con una actuación abierta dirigida al contexto, teniendo como recurso principal el conocimiento y, por lo tanto, conducida por el capital humano de las organizaciones. Genera un cambio en la cultura organizacional en relación con la generación de valor, liderazgo y autocontrol. Conduce el enfoque al usuario y fomenta el trabajo en equipo. Es decir, todo un cambio en el paradigma de gestión universitaria en el contexto peruano.

Tal como se puede distinguir de lo anterior, la Ley Universitaria N° 23733 define a la extensión y proyección social en términos tradicionales desde el enfoque funcional organizacional, mientras que la IESALC-UNESCO, en sus reuniones preparatorias a la Conferencia Mundial de París 2009 y más tarde en el comunicado de dicha Conferencia Mundial, avanza hacia una concepción sistémica que ha sido el enfoque que considera el Modelo de Calidad del CONEAU.

De lo anteriormente expuesto, podemos concluir en que la extensión universitaria y la proyección social -desde un enfoque sistémico de la organización universitaria- puede considerarse como responsabilidad social.

---

7 CONEAU. Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias. Lima, 2008.

8 Comité Europeo de Normalización. ISO 2001-2008. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. Bruselas, 2008.

## **2. Responsabilidad Social como tendencia mundial en la Educación Superior.**

Los debates y resultados de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009<sup>9</sup> consideran que la educación superior “tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas”. “Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la **ciudadanía activa**, lo cual contribuye al logro del **desarrollo sustentable**, de la paz, del bienestar y del desarrollo, y de los derechos humanos, incluyendo la equidad de género”.

El comunicado de la UNESCO, producto de la reunión de París, introduce el tema de la responsabilidad social como marco de la actividad universitaria orientada a que su producto no sólo sea el estudiante competente, sino la promoción de la ciudadanía activa en términos de responsabilidad social. De allí que consideramos que las universidades como organizaciones también podrían guiarse con los principios subyacentes de la responsabilidad social de las organizaciones, ISO 26 000, cuyo perfil abordaremos en la que sigue:<sup>10</sup>

La norma ISO 26 000 define la responsabilidad social como “la responsabilidad de una organización –productora de bienes o servicios- ante los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que sea: consistente con el desarrollo sostenible y el bienestar general de la sociedad; considere las expectativas de

---

9 UNESCO. Comunicado de la Conferencia mundial de educación superior 2009. Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009. <http://www.unc.edu.ar/institucional/noticias/2009/julio/documento-de-la-conferencia-mundial-de-educacion>

10 Consejo de Gestión Técnica. ISO/ WD 26 000. Guía para la Responsabilidad Social. Documento Preliminar.

las partes interesadas; esté en cumplimiento con la legislación aplicable y sea consistente con las normas internacionales de comportamiento; y esté integrada a toda la organización”. El objetivo central de la Universidad de formar estudiantes competentes y buenos ciudadanos incluirá la comprensión de la responsabilidad social para que, más tarde, en calidad de egresados y en el ejercicio laboral, estén sensibilizado para su implementación.

La responsabilidad social, al estar incluida en la cultura organizacional en la Universidad, responde a un cambio actitudinal, favorecido por las actividades de extensión universitaria y proyección social instrumental para generar la ciudadanía eficaz que reclama el comunicado de la UNESCO, cumpliendo los estándares de calidad del CONEAU. A todo ello la formación en educación superior debe generar el desarrollo de una sociedad civil más informada y métodos más efectivos y acelerados para compartir información. Ésta es una forma de entender los desafíos que la globalización ha traído por su naturaleza internacional y que tiene sus antecedentes en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (2002), en el establecimiento de la Organización Internacional de Trabajo, en 1919; en la Declaración Universal de los Derechos Humanos después de la formación de las Naciones Unidas y luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial; en la Declaración de Río sobre Medioambiente y en varios acuerdos ambientales multilaterales o normas tales como ISO 14001.

Las organizaciones deberían integrar la responsabilidad social en sus actividades regulares para abordar los impactos sociales y ambientales de la organización. En la Universidad, a través de la sensibilización de los estudiantes, docentes y administrativos en los temas de responsabilidad social, se promoverá la comprensión de qué impactos y cómo éstos se relacionan con el bienestar de la sociedad, preparándolos para la vida ciudadana con la aspiración de la construcción de una democracia participativa. Como capital humano preparado en la Universidad, el egresado se familiariza con los temas más importantes y con las expectativas de la sociedad, en relación con estos



temas. Esto pasa por el cambio de comportamiento de los agentes universitarios dentro de la institución educativa y en su rol ciudadano, según lo propuesto por la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009.

La práctica de la responsabilidad social reconoce ciertos principios que deberían ser reconocidos y ejecutados, entre otros: el cumplimiento de la ley, respeto de los derechos de los instrumentos reconocidos internacionalmente, reconocimiento de las partes interesadas y de sus preocupaciones, rendición de cuentas, transparencia, desarrollo sostenible, conducta ética, prevención de riesgos; respeto de los derechos humanos fundamentales, y no discriminación. Teniendo en cuenta estos principios, se proponen temas fundamentales que se pueden visualizar en lo siguiente, incorporando sub temas, como sigue:

**Gobernanza de la organización:** Hace referencia al mejoramiento del desempeño de la organización para llegar a decisiones más efectivas para generar apoyo y la confianza de aquellos que las implementan, y de aquellos que pueden ser afectados por ellas. Comprende temas de: Cumplimiento legal; rendición de cuentas, transparencia referida a la entrega de documentación, conducta ética; reconocimiento de las partes interesadas, etc.

**Derechos Humanos:** En relación a los derechos universales aplicables a toda persona en cualquier parte siendo inherente a ella. Consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Convenciones Internacionales de 1966. Son temas de Derechos Humanos: derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, derechos fundamentales en el trabajo, respeto a los derechos de las personas indígenas y de las minorías.

**Prácticas Laborales:** Comprenden las políticas y las prácticas relacionadas con los trabajadores dentro de la organización o por cuenta de aquella. Incluye temas de: empleo y relaciones de empleo, condiciones de trabajo y protección social, diálogo social; salud y seguridad en el trabajo, desarrollo de recursos humanos.

**Medio Ambiente:** Hace referencia a los problemas ambientales como amenaza para la seguridad humana y bienestar de nuestras sociedades como

condición previa para la sobrevivencia y prosperidad de nuestra generación. Dentro de los temas de medio ambiente se tienen: Identificación y gestión de aspectos medio ambientales de las actividades, productos o servicios respecto de su efecto como contaminación del agua y el aire, generación y disposición de los desechos, y el uso y disposición de sustancias tóxicas y peligrosas.

**Prácticas operativas Justas:** Comprende la aplicación práctica de los principios de la responsabilidad social en las relaciones entre organizaciones y sus partes interesadas, para mejorar el ambiente en que éstas se desempeñan, comprendiendo: anticorrupción y soborno; involucramiento político responsable para estar informado y activamente comprometido; competencia justa para estimular la eficiencia, reducción de costos, desarrollo de productos nuevos o mejorados, favoreciendo el aumento de crecimiento económico y los niveles de vida; respeto por los derechos de propiedad, e incluye el interés en los derechos de la tierra, derechos de autor, patentes y derechos morales entre otros.

**Tema de los consumidores:** Los consumidores están entre las partes interesadas más importantes de una organización que tiene un fuerte impacto en aquellos que usan los bienes y servicios, especialmente cuando son consumidores individuales, en especial en un mercado competitivo que se promueve a través del estado de Derecho Internacional. Entre los temas de consumidores se tienen los siguientes: Prácticas justas de operaciones, *marketing* e información, protección de la salud y seguridad del consumidor, mecanismos para la retirada de los productos, entrega y desarrollo de bienes y servicios, servicios y apoyo a los consumidores, protección de la privacidad y de los datos de los consumidores, educación y concienciación,

**Desarrollo de la sociedad:** La sociedad sostenible depende tanto del desarrollo económico como de la protección ambiental y el desarrollo social, tendientes al bien común. Los gobiernos y las organizaciones tienen un rol importante ya que este tema es prioridad para las naciones del mundo para vencer la barrera de la pobreza, la inequidad social, la precariedad de la salud, el acceso limitado a la educación, la falta de vivienda adecuada y la

discriminación hacia las minorías y los más pobres. Comprende temas de: contribución al desarrollo de la sociedad, contribución al desarrollo económico e involucramiento con la comunidad basadas en las relaciones de respeto y confianza con las organizaciones de la población, etc.

### **3.- Implementación de la Responsabilidad Social como un sistema de gestión de la universidad.**

En la ULADECH Católica, desde el 2003 se estructuran documentos normativos de carácter sistémico con el propósito de seguir el enfoque de sistemas, iniciando en 2005 un proceso de implementación de un sistema de calidad, siguiendo el modelo de la ISO 9001-2000 que dio lugar a un proceso de reingeniería para estructurar procesos y adecuar el Estatuto y las normas internas al enfoque de sistemas. En el caso de la extensión universitaria y de la proyección social, se implementó la responsabilidad social acorde con las tendencias ya explicadas. Lo anterior facilitó la adecuación del sistema de gestión de la Universidad al Modelo de Calidad de CONEAU desde su publicación en 2008.

Para facilitar la implementación de la responsabilidad social a nivel sistémico, se decidió en 2006 crear el Departamento Académico de Responsabilidad Social (DARES), sobre la base del Dpto. de Ética y Valores -2007-, incorporando los temas de responsabilidad social como asignaturas de los planes de estudio de todas las carreras profesionales de la Universidad, modificando el enfoque circunscrito a la Ética que se venía trabajando desde 1997, coincidente con los primeros intentos de crear una base propia de la Responsabilidad Social Universitaria propuesta por OEA<sup>11</sup>; sin embargo, después de un año de análisis -2006-, se decidió modelar el proceso orientado por la norma internacional ISO 26 000. En tal sentido, los estándares de calidad para el factor extensión universitaria y proyección social se organizaron por procesos corporativos que aterrizaron en las unidades

---

11 OEA. ¿Cómo enseñar ética y Desarrollo en la Universidad?.Estrategia de Responsabilidad Social.OEA-BID.2007.

académicas de toda la Universidad, teniendo a la jefatura del DARES como responsable o “dueña” del proceso.

Recapitulando, la responsabilidad social en la Universidad se generó después de un proceso de cerca de 10 años, incorporándose a la estructura organizacional a través de procesos que tuvieron asiento en el currículo universitario interrelacionando con el enfoque de cultura organizacional que desde 2006 se incorporara la responsabilidad social como un eje transversal a los procesos de responsabilidad social, lo que resultaría en el cumplimiento del estándar 9 del indicado modelo, que también tiene el perfil sistémico. En este sentido, la versión 2010 de los procesos de responsabilidad social/cultura organizacional tiene una matriz curricular que se muestra en el anexo.

Asimismo, el sistema de responsabilidad social tiene otro componente que es la ejecución de actividades de responsabilidad social en todas las asignaturas de los planes de estudio de las carreras profesionales de la Universidad, que reglamenta que, en el planeamiento de las asignaturas a través de los sílabos y planes de aprendizaje, se incluya una actividad de responsabilidad social transversal a todo el curso como modalidad de entrenamiento supervisado en responsabilidad social con una ponderación del 10% de la nota promocional.

La implementación de las asignaturas sobre las bases establecidas en el Proyecto Educativo Institucional<sup>12</sup> que responde al paradigma de que la Universidad forma “buenos profesionales, buenos ciudadanos y buenos cristianos”, en concordancia con la inspiración salesiana de la ULADECH Católica, concretada con el trabajo conjunto con la Operación Matto Grosso del padre salesiano Hugo de Censi, con misiones en Italia, Brasil, Ecuador y Perú.

La estrategia didáctica de las asignaturas de responsabilidad social tiene en cuenta, como así los establece la ISO 26 000, temas que se orientan al cambio actitudinal, por lo tanto se refieren al saber ser, más que al saber y al saber hacer. Este cambio incidirá en el perfil de cultura organizacional en la Universidad para evidenciar en los docentes, estudiantes y administrativos

---

12 ULADECH Católica. Proyecto Educativo Institucional.2008. [www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

comportamientos de ciudadanía, compatibles con el documento apostólico *Ex Corde Iglesia* que orienta a las universidades católicas como la ULADECH Católica.<sup>13</sup>

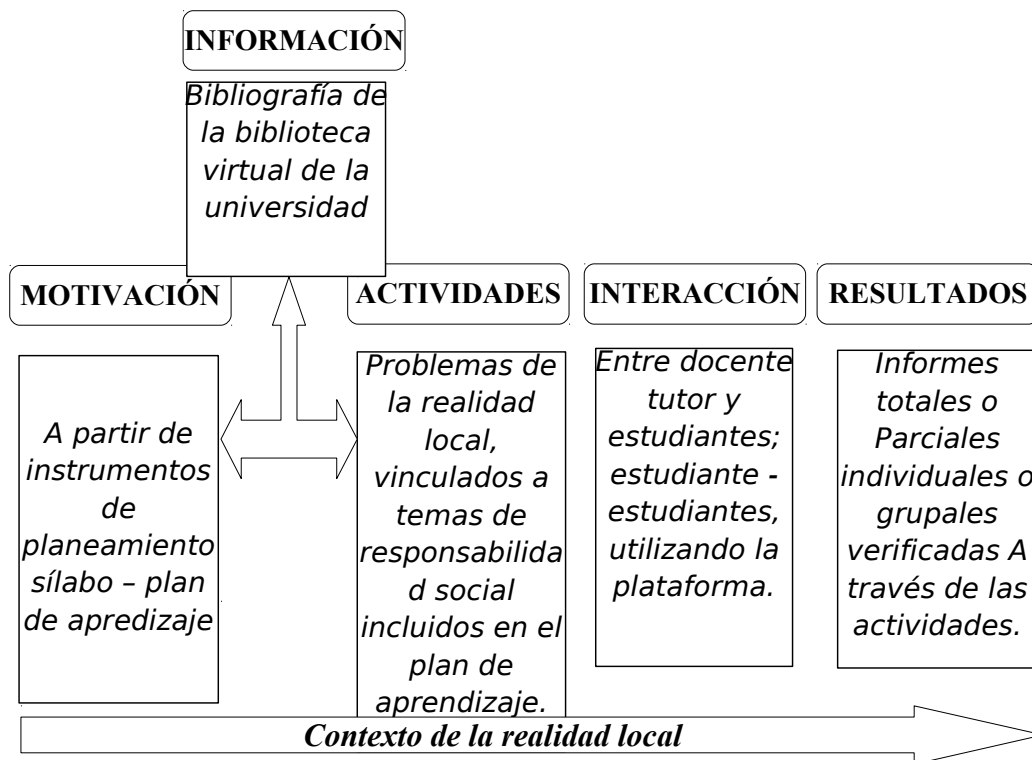
**Cuadro 01:** Temas de cultura organizacional y asignaturas de Responsabilidad social por ciclos académicos

Ciclo Académico	Temas de Cultura Organizacional	Asignaturas de Responsabilidad Social
I Ciclo	VISIÓN	Medio Ambiente
I Ciclo		Derechos Humanos y Sociales
II Ciclo	MISIÓN	Prácticas Operativas Justas
III Ciclo		Asuntos de Consumidores
IV Ciclo		Responsabilidad de las Organizaciones
V Ciclo	POLÍTICA DE CALIDAD	Prácticas Laborales
VI Ciclo	IDENTIDAD CATÓLICA	Desarrollo de la Sociedad I
VII Ciclo		Desarrollo de la Sociedad II
VIII Ciclo		Desarrollo de la Sociedad III

El desarrollo de las asignaturas, se facilita por la implementación en la ULADECH Católica del modelo didáctico propuesto por Lebrun Marcel<sup>14</sup>, compatible con el régimen de estudios en *b-learning* que tiene la Universidad en su naturaleza de Universidad abierta y a distancia. De tal modo que la estrategia didáctica en relación a los cursos de responsabilidad social en todas las asignaturas y en todas las modalidades incluye los cinco elementos del modelo didáctico aludido de acuerdo al gráfico que sigue:

13 Santa Sede Ex Corde Iglesia. Ciudad de Vaticano. 1994

14 Op. Cit Labrum p.



De acuerdo al modelo didáctico, las actividades de planeamiento se expresan con la elaboración del sílabo-plan de aprendizaje por competencias, la actividad por desarrollar en la asignatura está relacionada con uno de los temas de la matriz curricular de responsabilidad social dentro del contexto de la realidad local donde se desenvuelve el estudiante, con el propósito fundamental de sensibilizarlo respecto al tema sin esperar que dicha intervención se verifique durante el desarrollo de la asignatura ya que la acción no garantiza el lugar y momento de la reacción positiva del estudiante.

El contacto del estudiante con la realidad o “el problema” y la necesidad de interacción, tanto con el docente como con los miembros de grupo, así como la necesidad de ser evaluado a través de la interacción y los informes parciales y final, individual o en grupal, estimularán la necesidad de la información puesta a su disposición a través de contenidos preparados por el docente titular y los que éste y el docente tutor elaboren, incluidos en la la Biblioteca Virtual de la Universidad.

Las asignaturas son diseñadas en cuanto al sílabo y las sesiones de aprendizaje por los docentes titulares y son ejecutadas por los docentes tutores

haciendo uso de la plataforma virtual de la Universidad, donde las actividades se instrumentan de acuerdo con el concepto de extensión universitaria y proyección social definidos en el presente documento, estructurados en proyectos. Los docentes conforman una red que evalúa permanentemente la actividad pedagógica. Asimismo, son responsables de enviar información de la ejecución al repositorio digital de fuentes de verificación de los estándares de calidad por carrera profesional para ser utilizados, en su momento, para el proceso de evaluación con fines de acreditación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comité Europeo de Normalización. ISO 2001-2008. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. Bruselas, 2008.

CONEAU. Guía para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias de ICONEAU. Addenda 1. Etapas del Proceso de Acreditación de Carreras Universitarias. Ítem 3. Documentos de referencia: ISO 9001-2008. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos. Lima, 2009.

CONEAU. Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias. Lima, 2008.

IESALC-UNESCO. Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, CRES 2008. Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación. 2008.

Instituto Internacional para la Educación Superior para América Latina y el Caribe IESALC. Glosario MESALC. 2007 [http://seed.icc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glosary/view.php?id=26](http://seed.icc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glosary/view.php?id=26)

Instituto Internacional para el Fomento de la Modernización y Acreditación Universitaria. Hacia un lexicón universitario. Asamblea Nacional de Rectores. Lima, 2000.

Lebrun Marcel. *e-learning* para enseñar y aprender, vincular pedagogía y tecnología. Universidad Católica del Norte. p. 28. Chile, 2005.

Ley Universitaria N° 23733. Lima. 1984. [www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

OEA. ¿Cómo enseñar ética y Desarrollo en la Universidad?. Estrategia de Responsabilidad Social. OEA-BID. 2007.

UNESCO. Comunicado de la Conferencia mundial de educación superior 2009. Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009. <http://www.unc.edu.ar/institucional/noticias/2009/julio/documento-de-la-conferencia-mundial-de-educacion>

ULADECH Católica. Proyecto Educativo Institucional. 2008. [www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)